



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

19.10.2011

DOCUMENTO DE TRABAJO

El comercio de materias primas entre la UE y ALC

Ponente del PE: Catherine Grèze (Verts/ALE)

El comercio de materias primas entre la UE y ALC

¿Qué son las materias primas?

Las materias primas son aquellos materiales básicos que, una vez reducidos, tratados o combinados con otras materias primas, permiten la fabricación de un producto acabado. El término designa, por tanto, las materias procedentes de la naturaleza que se encuentran en un estado no tratado o imperceptiblemente tratado. Cabe considerar, pues, que son materias primas el látex, el mineral de hierro, el petróleo bruto, la madera, el carbón, el oro, la plata, el litio, el cobre, el plomo o también el aluminio.

Situación de los intercambios comerciales entre las dos regiones

Muchos países de América Latina poseen una larga historia de extracción minera y, durante siglos, la explotación de las materias primas ha caracterizado las relaciones entre esta región y la Unión Europea (UE). Se trata esencialmente del intercambio de materias primas de América Latina por productos manufacturados de la UE, un esquema que durante mucho tiempo impidió la industrialización de la región. Las exportaciones a Europa se aceleraron a partir del 2000, debido al alza de los precios de las materias primas. Así, si en 1990, América Latina contaba con el 12 % de las inversiones mineras del mundo, en el decenio de 2000, pasaron a ser el 33 %. No obstante, la agravación de la crisis mundial iniciada en 2008 afectó de forma considerable a los intercambios comerciales birregionales. Las exportaciones latinoamericanas a la UE, que retrocedieron un 24 % entre mayo de 2008 y mayo de 2009, resultaron especialmente afectadas por la caída de los precios de las materias primas y la recesión en la UE. Con todo, la revalorización de los precios de las materias primas a partir del segundo semestre de 2009 hizo posible una recuperación progresiva de las exportaciones latinoamericanas a la UE.

Si nos atenemos a la definición de «materia prima» anteriormente expuesta, los intercambios comerciales de materias primas entre la UE y América Latina van en un solo sentido, mientras la UE exporta esencialmente productos industrializados. Dicho esto, es posible ampliar esta definición para incluir en ella las materias primas agrícolas. La situación cambia entonces de forma considerable, ya que, si América Latina exporta cantidades importantes de materias como la soja o el aceite de palma, la UE es también una gran exportadora de materias primas agrícolas (leche, trigo, etc.). ¿Conviene, pues, incluir los productos agrícolas en nuestra reflexión sobre el comercio de materias primas entre las dos regiones?

Existencia de riesgos asociados a la explotación

Es evidente que la explotación minera puede ser una fuente de renta nada despreciable para los países exportadores, y alimentar así los presupuestos nacionales. Sin embargo, no carece de consecuencias sociales, sanitarias y medioambientales, cuyos costes directos e indirectos deben evaluarse. En efecto, hoy, en el mundo, algunas regiones exportadoras de materias primas distan mucho de registrar el desarrollo esperado. En África, se habla incluso de la «maldición de los recursos» («*resource curse*»).

La explotación de materias primas requiere la concesión de tierras a empresas extractoras,

para que puedan buscar en ellas minerales y en su caso extraerlos (*p.ej.: en Perú, las concesiones a empresas extractoras ocupan el 75 % del bosque amazónico*). Con frecuencia, se derivan de ello conflictos en el uso de las tierras, sobre todo si pueden destinarse a cultivos de plantas comestibles. A menudo, las tensiones se agravan debido a las considerables modificaciones del emplazamiento y sus alrededores que conlleva la explotación: afectación de la fauna y la flora, utilización de cantidades importantes de agua y contaminación de los ríos y el aire por el polvo de minerales. Además, los lugares de extracción se encuentran por lo general en zonas de ecosistemas frágiles. Este deterioro del medio ambiente es con frecuencia irreversible, perjudica la salud de la población de las inmediaciones y la empobrece en lugar de enriquecerla. La explotación del oro y la utilización de la técnica de la lixiviación, que requiere grandes cantidades de cianuro, es un ejemplo representativo. Tanto más cuanto que el recurso al oro como valor refugio durante la crisis obliga a extraer cada vez más cantidad de este mineral. Algunas de las quejas más frecuentes son la falta de información a la población local por parte de las empresas, los desplazamientos de población y la ausencia de derechos de los trabajadores. En total, cerca de una tercera parte de las explotaciones mineras de América Latina han dado lugar a conflictos con las comunidades que viven en las zonas concedidas a las empresas (139 de 337)¹.

Estos riesgos asociados a la extracción minera han sido identificados por el propio Consejo Internacional de Minería y Metales, lo que demuestra que los conflictos constituyen un problema estratégico para el sector.

Una presión creciente sobre los recursos y unos destinos estrechamente unidos

En los próximos años, la demanda mundial de materias primas, y en particular de minerales, no dejará de aumentar. Por una parte, porque son necesarias para la producción de nuevas tecnologías (entre ellas las asociadas a las energías renovables y la reducción de los gases de efecto invernadero), por otra, porque la población mundial no cesa de aumentar y las necesidades tecnológicas de los países emergentes se van a incrementar de forma exponencial. Se ha desencadenado así una carrera por las materias primas en la escena internacional. China es un actor clave y está ya muy presente en América Latina.

Esta presión creciente sobre los recursos acentúa los problemas ligados a la explotación, ya que deben explorarse zonas cada vez más sensibles para responder a las necesidades de materias primas. Por otra parte, el contexto actual, en especial de cambio climático y finitud de los recursos, también nos impone optar por un modelo de extracción más sostenible.

Como vemos, las materias primas representan un gran reto, tanto para la UE (como demuestra la iniciativa de la Comisión Europea) como para América Latina. En este sector, los destinos de las dos regiones están estrechamente unidos. Es necesario, por tanto, crear las herramientas necesarias para controlar al máximo estos riesgos, y permitir una mayor estabilidad del sector y una producción sostenible, pues solo así América Latina y la Unión Europea podrán seguir siendo eficientes y ejemplares en la escena mundial. En efecto, las dos regiones comparten valores y prioridades comunes, como la búsqueda de la paz y la seguridad, así como el refuerzo de la democracia y el fomento de los derechos humanos.

¹ Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina.

Mejorar los acuerdos existentes entre las dos regiones y reorientar las negociaciones en curso

A la vista de los retos y los riesgos mencionados, es necesario regular mejor el sector de las materias primas. Hoy, el marco para estos intercambios son los acuerdos de asociación existentes o en curso de negociación, y los acuerdos bilaterales de inversión entre la UE y América Latina. Ahora bien, los elementos relativos a estos acuerdos de libre comercio favorecen la emergencia de conflictos que amenazan los intercambios entre las dos regiones, entre otros:

a) El principio del trato nacional

Este principio, incluido casi de oficio en todos los acuerdos entre las dos regiones, perjudica a las industrias nacientes y al desarrollo endógeno, ya que pone en pie de igualdad a los inversores transnacionales (que se abastecen de máquinas, tecnologías y capitales extranjeros) y las empresas locales.

b) Los derechos de propiedad intelectual (DPI)

Con el sistema de patentes, las tecnologías permanecen en manos de las grandes empresas del Norte. Los países del Sur no pueden acceder a ellas, lo que impide la industrialización endógena. Hacen falta soluciones creativas para que los DPI puedan responder tanto a la globalización como a la necesidad de desarrollo.

c) La inversión directa extranjera (IDE)

Disposiciones como la «expropiación indirecta» (cuando nuevas leyes nacionales limitan los márgenes de maniobra de los inversores) amenazan la capacidad de los países exportadores de reforzar su legislación social y medioambiental. En efecto, corren riesgo de incurrir en demandas judiciales y tener que pagar considerables sumas compensatorias (p.ej.: *Doe Run en Perú*)...

d) La liberalización de los servicios

Las importantes necesidades de agua y energía de las grandes explotaciones mineras ponen en peligro el acceso a estos servicios básicos. La liberalización de este tipo de sectores puede tener consecuencias muy negativas para la población y ha de tratarse con la mayor precaución.

Reforzar y reequilibrar la gobernanza del sector

Como hemos visto, la gobernanza del sector de las materias primas es hoy escasa y está desequilibrada. Nuestras propuestas para reforzarla son las siguientes:

- a) Ratificar los convenios de la OIT e incluirlos en los acuerdos en curso de negociación o revisión.
- b) Respetar los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente.

- c) Ratificar los convenios contra la corrupción.
- d) Reforzar la responsabilidad social de las empresas y hacerla vinculante.
- e) Hacer responsables a las empresas europeas y sus filiales.
- f) Definir con más claridad los criterios del nuevo instrumento LAIF (*Latin American Investment Fund*), para que contribuya a los objetivos de explotación sostenible de los recursos.
- g) Suscribir las iniciativas que persiguen una mayor transparencia del sector (*p.ej.: Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)*).
- h) Cooperar en materia de reducción del uso de recursos, en especial mediante el diseño ecológico de los productos y el reciclaje.
- i) Facilitar el acceso a la justicia para las víctimas de la explotación.
- j) Informar a la población afectada, consultarla en fases previas y facilitar su participación en la toma de decisiones (*p.ej.: Ley de consulta previa de Perú*).
- k) Definir zonas de extracción y no extracción en función de su sensibilidad medioambiental (*p.ej.: Natura 2000 en Europa*).
- l) Prohibir la explotación en zonas en conflicto.
- m) Permitir la existencia de impuestos sobre las materias primas.
- n) Regular la actividad bursátil y controlar la especulación, a fin de limitar la volatilidad de los precios de las materias primas.
- o) Apoyar los enfoques innovadores de gestión de los recursos (*p.ej.: iniciativa Yasuni ITT*).